

Tres preguntas al Gobierno

Sobre un "aprovechamiento conjunto" que olvida a una provincia.

Podemos deducir lo siguiente: "Que en el denominado aprovechamiento conjunto para varias provincias, y en tanto se realizan obras por valor de un elevado número de miles de millones de pesetas en el acueducto estricto, es decir, con destino a las provincias que se beneficiarán del agua, dejan de realizarse (al menos simultáneamente) otras pequeñas obras que exigen presupuestos exigüos comparativamente con los del acueducto. Obras que por añadidura van destinadas a unas zonas en clara situación de infra-desarrollo (sin regadío, sin ganadería intensiva, sin industrias...).

No parece que ésta sea la mejor manera de realizar un auténtico aprovechamiento conjunto. Ni tampoco un procedimiento idóneo para reducir esos notabilísimos dese-

promulgada la Ley llamada de aprovechamiento conjunto de los ríos Tajo-Segura; buen y atractivo enunciado para lo que, se pensaba entonces —y está siendo una triste realidad— no pasaría de ser un vulgar trasvase de agua de una cuenca con líquido sobrante, a otra necesitada. Nada que objetar al planteamiento si a la región a la que se suponía con suficiente capacidad de agua para dárselo generosamente a otra que la necesitaba, no le hiciera falta ese mismo agua. Y este es, justamente, el caso.

Para compensar el levisimo clamor oficial, que era grito unánime de protesta del pueblo, la Administración se inventó lo de "conjunto", o sea, todos saldrían ganando, mediante la realización de una serie de obras complementarias. "Entre dichas obras —si-



BUENDÍA: AQUI NACE EL TRASVASE

equilibrios regionales que tan postradas tienen a determinadas provincias."

Semejante juicio, al que bien se le puede añadir el calificativo de "duro", no pertenece a un panfleto clandestino ni ha sido emitido por cualquier demagogo de ocasión. El texto apareció publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Españolas del 24 de octubre de este año, con una firma bien conocida en el ámbito de la administración provincial: Alfonso Muñoz Durán. El destinatario del mensaje también es un ente muy concreto: el Gobierno de la nación.

Una larga historia

Faltaban dos días para que la primavera de 1971 dejase paso al verano cuando fue

que escribiendo el presidente de la Diputación provincial— y por lo que respecta a los regadíos de la provincia de Cuenca, se concretaban en el párrafo 2 de dicho artículo las transformaciones en riego correspondientes a Priego, Cañete, Landete y zonas de los ríos Záncara, Cigüela, Riánsares y Júcar."

Cuatro años después, cuando el III Plan de Desarrollo está muriendo tristemente, sin haber alcanzado sus más importantes objetivos —y, para nosotros, el primero de todos es el de acortar las diferencias regionales—, ni una sola de las obras previstas se ha realizado. El trasvase sí avanza, como nuestros ojos tienen ocasión de ver a cada paso; pero de las otras obras, las que se iban a hacer para la provincia de Cuenca en compensación justa por el agua cedida a Murcia, ni noticia. Muy posiblemente, ni siquiera se han hecho los correspondientes proyectos. Uni-



CON "RIOS" DE ESTE CAUDAL POCO SE PUEDE REGAR

camente se ha decretado de interés nacional un pequeño sector* de 800 hectáreas en el Júcar, en los términos de Mariana, Villalba de la Sierra y Cuenca capital. Y no es lo malo que aún no se hayan acometido estas obras. Lo peor es que, como dice el señor Muñoz Durán —y conviene recordar que es técnico en estas cuestiones— "de no haberse redactado dichos proyectos, nos tememos que estas obras sufran aún dilaciones muy importantes, teniendo en cuenta los amplios periodos de tiempo exigidos por su redacción, informaciones públicas y trámites siguientes hasta la contratación y realización de las mismas".

El eco de una voz lejana

El ruego actual de Muñoz Durán viene a ser, actualizado y concretado por la realidad, el eco de otra voz, la de José Luis Alvarez de Castro, entonces también presidente de la Diputación provincial, que en los últimos días de abril, cuando se discutía en las Cortes precisamente el proyecto de ley del trasvase, tuvo que intervenir, presintiendo lo que iba a pasar:

"No la solidaridad ni el bien común —decía entonces Alvarez de Castro— pueden invocarse para crear una situación que —siendo en cierta medida trasunto de la situación que a escala mundial estamos padeciendo y que todos, cuando se refiere a otras latitudes fustigamos— nos lleve a que podamos institucionalizar una situación de desigualdad, en este caso de desigualdad regional, en la que los pobres sean cada vez más pobres y los ricos sean cada vez más ricos."

Porque la provincia de Cuenca había perdido ya 16.000 hectáreas de las más fértiles de sus vegas, anegadas por los pantanos de Alarcón, Buendía y Contreras y otra parte iba a ser inutilizada por el trasvase. "Pero es que, a mayor abundamiento, por la índole de los cultivos, principalmente de secano, que tienen necesariamente que hacer una recon-